



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunicación es una herramienta que permite el desarrollo cultural, educativo y económico de cualquier población, transformándose en esencial para el normal funcionamiento del sistema republicano, representativo y federal.

El espacio radioeléctrico y los sistemas que se destinan a ser utilizados en la comunicación destinada al público, constituyen un bien sujeto a las regulaciones.

En este marco de importancia de lo comunicacional, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), otorgó al Centro de Educación Media n° 41 de la localidad de Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, la autorización para el funcionamiento y explotación de la emisora en FM que puso en el aire esa comunidad educativa.

El organismo nacional asignó a dicho medio el canal 261 en la frecuencia de 1000.1 Mega Hertz, que giraba bajo la señal de LR 6835. Cabe señalar que la emisora radial surgió a partir de un proyecto educativo, a partir de la iniciativa de la comunidad del CEM n° 41.

Este servicio trasciende los límites de la propia escuela para transformarse en un servicio que hace al desarrollo de los pueblos.

Radio Hueney surgió hace ocho (8) años como un proyecto de innovación educativa a partir de una iniciativa de profesores y alumnos del CEM n° 41 y comenzó a funcionar de manera experimental el 10 de julio del año 2000, dentro del propio espacio escolar.

Esta iniciativa se ha convertido en el único medio de comunicación en la comunidad rural de la precordillera rionegrina con una programación que trascendió los límites escolares, y es un esencial servicio de comunicación e integración local.

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), su satisfacción por el otorgamiento al Centro de Educación Media n° 41 de la localidad de Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, la autorización para el funcionamiento y explotación de la emisora en FM que puso en el aire esa comunidad educativa.

Artículo 2°.- De forma.